Año de 1840. Viernes 2 de Octubre. Núm. 79.

BOLETIN  OFICIAL.

PROVINCIA DE ORENSE.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Número 680. JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO.

El Sr. D. Mauricio García, vocal de la misma, tomó asiento en ella el 27 del corriente, y el Sr. D. Valentin Fernandez no lo verificó aun á causa de sus achaques. Lo que se anuncia en rectificacion de lo inserto en el Boletin de esta Provincia número 78 del dia de ayer. Orense 30 de Setiembre de 1840. = *Domingo Antonio Merelles*, Vocal Secretario.

Número 681. IDEM.

Deseosa la Junta de aliviar del modo posible la situacion lastimosa y apurada en que se hallan las clases pasivas postergadas considerablemente en sus pagas, al paso que los empleados en el ramo civil no solo se hallan casi al corriente de las suyas, sino que por el boato y ostentacion que manifiestan acreditan una fortuna superior á los justos rendimientos de sus destinos, en acordada de ayer ha resuelto que desde el dia de hoy no se satisfaga sueldo alguno á los empleados civiles de las clases activas, sin que preceda orden espresa de la Junta de Gobierno. Lo que se anuncia al público para conocimiento de unos y otros. Orense 1.° de Octubre de 1840. = *Domingo Antonio Merelles*, Vocal Srio.

Número 682. IDEM.

Por disposicion de la misma han sido separados provisionalmente de sus destinos D. Victoriano Mariño, Oficial de esta Gefatura política, el Subteniente de Carabineros Don Fernando Valdés, D. Domingo Puga, Oficial 1.° de la Contaduría de Rentas, y D. Pedro Sanchez de Toca, de toda intervencion en el ramo de Escuelas de Instruccion primaria. Orense 1.° de Octubre de 1840. = *Domingo Antonio Merelles*, Vocal Secretario.

Número 683. IDEM.

En acordada del 29 último resolvió esta Junta no proveer destino alguno en los ramos civiles, y anunciarlo en el Boletin para que no se la distraiga con pretensiones de las tareas á que está dedicada. Orense 1.° de Octubre de 1840.= *Domingo Antonio Merelles*, Vocal Secretario.

Número 684. IDEM.

Al encargarse esta Junta de los destinos para que fue convocada, observó que la Diputacion provincial estaba representada tan solo por una Comision de un simple individuo, pues si bien ecsisten algunos en este pueblo que antes habian pertenecido á ella, estos tales habian sido agraciados con destinos y condecoraciones del Gobierno que los imposibilitaban legalmente de la representacion que les diera la Provincia; y considerando que esta institucion no podia suprimirse, ni que los asuntos correspondientes á ella no debían sufrir el menor retraso, acordó en sesion del 28 último encargarse tambien de su despacho. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Orense 1.° de Octubre de 1840. = *Domingo Antonio Merelles*, Vocal Secretario.

Continúa la lista de los Ayuntamientos, empleados y mas funcionarios públicos que prestaron su adhesion á esta Junta de Gobierno.

D. Benito Rodriguez de Soto, Presidente del Ayuntamiento de Nogueira de Ramuin.
D. Froilan Perez, Regidor 1.°
D. Benito Alvarez, id. 2.°
D. Ramon Gomez, id. 3.°
D. Alonso Pasto, id. 4.°
D. Martin Searan, id. 5.°
D. Pedro Blanco, id. 6.°
D. Ramon do Pario, Procurador.
D. Pedro Vazquez de Nóboa, Secretario.
D. Juan Santes, Presidente del Ayuntamiento de Leiro.
D. Lorenzo Alvarez, Regidor.
D. Miguel Delgado, id.
D. Luis Gayoso, id.
D. Manuel Gonzalez, Procurador.
D. José Fernandez, Secretario.
D. Mauricio Fernandez Cardenal, Capitan retirado.
D. Pedro María de Villar y Agar, Sub-inspector de Milicia nacional.
D. Pedro Crespos, como Presidente del Ayuntamiento de Irijo.
D. Manuel Lorenzo, Presidente del Ayuntamiento de la Bola.
D. José Devesa, Regidor.
D. José Losada, id.
D. José Rodriguez, id.
D. Benito Pereira, id.
D. José Sanmamed, id.
D. Gabriel Dal, id.
D. Manuel María Perez, Secretario.
D. Manuel Francisco Santos, Alcalde 1.° del Ayuntamiento de Allaríz.
D. Juan Manuel Cid, id. 2.°
D. José María Gonzalez, Regidor 1.°
D. Benito Losada, Regidor.
D. Diego Alvarez, id.
D. Simon Cid, id.
D. Manuel Santos, id.
D. Benito Fernandez, id.
D. Manuel Carballo, id.
D. Benito Rodriguez Garza, Secretario.

D. José Nóboa, Interventor de la Aduana de la Gironda.
D. José Gonzalez, Presidente del Ayuntamiento de Laza.
D. Bernardino Villalobos, Secretario de id.
D. Miguel Villaóz, Administrador de Correos.
D. Vicente Barros, Contador.
D. Mariano Soto, Oficial.
D. José Camino, id.
D. Francisco Hita, id.
D. Agustin de Puga, mozo de oficio.
José Gonzalez, ordenanza.
El Comandante y Brigada de Carabineros de la Provincia.
D. Antonio Gonzalez Huertes, Secretario de la Junta Diocesana.
D. Valentin de Perea, Comisario de guerra.
D. Antonio Chao, como Presidente del Ayuntamiento de Amoeiro.
D. Manuel María Rodriguez, del de la Peroja.
D. Cayetano Lopez, Regidor de id.
D. Manuel Nóboa, id.
D. Simon Rodriguez, id.
D. Antonio Taboada, id.
D. Isidoro Rodriguez, id.
D. Froilan Sarria, id.
D. Antonio Gonzalez, id.
D. Miguel Quiroga, Secretario.
D. José Ramon Vazquez, Alcalde de Castro Caldelas.
D. José Fernandez, Regidor.
D. Antonio Rodriguez, id.
D. Pedro de Castro, id.
D. Domingo Sotelo, id.
D. Carlos Perez, id.
D. Francisco Vazquez, Procurador.
D. José Fernandez de la Torre, Secretario.
D. Tomás Villar, Comandante accidental de la M. N. de id.
D. Francisco Cadórniga, como Presidente del Ayuntamiento de Ginzo.
D. Pedro Gregorio de la Torre, Secretario de id.
D. Javier María Varela, Presidente del Ayuntamiento de Toen.
D. Juan do Casal, Alcalde 2.° de id.
D. Juan Ramon Salgado, Regidor.
D. Pedro Rodriguez, id.
D. Andres Gayoso, id.
D. José Perez, id.
D. José Lopez, id.
D. Juan de la Cruz, Procurador.
D. Juan Perez, Secretario.
D. Ramon Bernardo Alverte.
D. Ramon Seijo.
D. Pedro Alcántara del Palacio, Juez de primera instancia de Celanova.

(Se continuará.)

Número 685. COMANDANCIA GENERAL.

Capitanía general de Galicia. = E. M. = Se servirá V. S. convocar á la clase de Retirados, y esplorarlos si estan ó no adheridos al noble pronunciamiento que la Nacion acaba de verificar, formando al efecto una lista general, y en una de las márgenes pondrá cada individuo bajo su firma la espresion de "me adhiero ó no me adhiero," y original me la enviará V. S. para mi gobierno. = Dios guarde á V. S. muchos años. Santiago 28 de Setiembre de 1840. = Martin José Iriarte. = Sr. Comandante general de la provincia de Orense.

Lo que se inserta y publica en el Boletin oficial de esta Provincia para que llegue á noticia de todos los interesados, debiendo ademas los Sres. Comandantes de los partidos judiciales y los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos hacer entender á los individuos Retirados que se hallen en sus respectivos distritos cumplimenten lo dispuesto por el Señor Capitan general. Orense 1.° de Octubre de 1840. = José Moure.

Número 686. IDEM.

Todos los individuos procedentes del Ejército y pertenecientes á esta Provincia que se hallen en espectacion de sus licencias absolutas, concurrirán á esta Comandancia general á recogerlas, mediante se hallan pendientes de su entrega en bastante crecido número de ellas. Orense 26 de Setiembre de 1840. = E. C. C. G.: *José Moure.*

INTENDENCIA.

Continúa la relacion nominal del aumento de Refaccion hecho á los pueblos de esta Provincia, inserta en los números anteriores.

Ayuntamientos.	Parroquias.	Encabezam.to de Rentas Provinciales.		Aumento de la Refaccion.		Total.	
Moreiras	Moreiras, Sto. Tomé	717	7	41	6	758	13
	Laroá, S. Pedro	2,047	10	58	8	2,105	18
	Laroá, Sta. María	1,636	27	58	8	1,695	1
	Seoane, S. Juan	223	7	41	6	264	13
	Faramontaos, S. Salvador	440		41	6	481	6
	Nobás y Monasterio, S. Nicolás	387	7	41	6	428	13
	Gudin, S. Miguel	1,355	7	41	6	1,396	13
		6,806	31	322	12	7,129	9
Muiños	Parada de la Ventosa, S. Pedro	921	27	58	8	980	1
	Prado, S. Salvador	816	6	58	8	874	14
	Germeade, S. Miguel	561		41	6	602	6
	Requiás, Santiago	1,227	21	58	8	1,285	29
	Maus de Salas, Sta. Eulalia	1,100		41	6	1,141	6
	Couso, Santiago	1,216	12	58	8	1,274	20
	Souto, Sta. María	567	6	41	6	608	12
	Fornadeiros, S. Pedro	535	8	41	6	576	14
	Bargeles, Sta. María	1,661		65	24	1,726	24
	Muiños, S. Pedro	1,735	27	65	24	1,801	17
	Porqueirós, S. Andres	458	23	41	6	499	29
		10,800	22	570	8	11,371	2

Nogueira de Ramuin.	Armaríz, S. Cristóbal	1,884 ^{10}	58 ^{8}	1,942 ^{18}
	Campo, S. Miguel	1,320	58 ^{8}	1,378 ^{8}
	Faramontaos, Sta. María	1,271 ^{20}	41 ^{6}	1,312 ^{26}
	Loña, S. Salvador	2,746 ^{24}	58 ^{8}	2,804 ^{32}
	Moura, S. Juan	2,438	58 ^{8}	2,496 ^{8}
	Nogueira, S. Martin y anejos de Carballeira y Sta. María de Misiones	9,472 ^{4}	123 ^{18}	9,595 ^{22}
	Ribas del Sil, S. Esteban	1,500	41 ^{6}	1,541 ^{6}
	Rubiacós, Sta. Cruz	1,778 ^{22}	58 ^{8}	1,836 ^{31}
	Villar de Cerreda, Sta. Eulalia	2,607	41 ^{6}	2,648 ^{6}
	Cerreda, Santiago su anejo	1,302 ^{13}	41 ^{6}	1,343 ^{19}
		26,320 ^{26}	305 ^{10}	26,626 ^{2}
Oimbra.	Oimbra, Sta. María	4,720 ^{3}	82 ^{12}	4,802 ^{15}
	Sta. Cruz de S. Ciprian	1,566 ^{14}	41 ^{6}	1,607 ^{20}
	Rabal, S. Andres	827 ^{6}	41 ^{6}	868 ^{12}
	Bousés, Sta. Eulalia	3,218 ^{28}	65 ^{24}	3,284 ^{18}
	Vidiferre, Sta. María	2,189	41 ^{6}	2,230 ^{6}
		12,521 ^{17}	271 ^{20}	12,793 ^{3}
Orense.	Orense, Sta. Eufemia y Santísima Trinidad	129,120 ^{31}	1,164	130,284 ^{21}
	Sejalbo, S. Verísimo	6,600	65 ^{24}	6,665 ^{24}
	Monte, Sta. Marina	2,420	41 ^{6}	2,461 ^{6}
	Cebollino, Buen Jesus	2,310	41 ^{6}	2,351 ^{6}
	Belle y Quintela, Sta. Marta	2,310	58 ^{8}	2,368 ^{8}
	Reza, Sta. María	1,390 ^{14}	41 ^{6}	1,431 ^{20}
		144,151 ^{11}	1,411 ^{16}	145,562 ^{27}
Paderne.	Paderne, S. Ciprian	688 ^{21}	41 ^{6}	729 ^{27}
	Mourisco, S. Salvador	1,276	58 ^{8}	1,334 ^{8}
	Figueiroá, S. Julian	1,458	41 ^{6}	1,499 ^{6}
	Cantoña, S. Mamed	550	41 ^{6}	591 ^{6}
	Coucieiro, S. Vicente	1,100	58 ^{8}	1,158 ^{8}
	Golpellás, Sta. Eulalia	638	41 ^{6}	679 ^{6}
	Figueiredo, S. Pedro	1,320	41 ^{6}	1,361 ^{6}
	Solveira, S. Salvador	429	41 ^{6}	470 ^{6}
	Siabal, S. Lorenzo	2,200	65 ^{24}	2,265 ^{24}
		9,686 ^{21}	429 ^{8}	10,115 ^{29}
Parada.	Parada, Sta. Marina	2,631 ^{6}	58 ^{8}	2,689 ^{14}
	Sil, Sta. Cristina	2,031 ^{24}	58 ^{8}	2,089 ^{32}
	Edrada, Santiago	1,724 ^{27}	58 ^{8}	1,783 ^{1}
	Pradomao, S. Julian	998 ^{27}	41 ^{6}	1,039 ^{33}
	Forcas, S. Mamed	1,877 ^{24}	41 ^{6}	1,918 ^{30}
	Sacardebois, S. Martin	3,227 ^{24}	41 ^{6}	3,268 ^{30}
	Chandreja, Sta. María	2,640	41 ^{6}	2,681 ^{6}
	Ibil, S. Lorenzo	165	41 ^{6}	206 ^{6}
		15,296 ^{30}	380 ^{20}	15,677 ^{16}
Pereiro de Aguiar..	Prigigueiro, S. Salvador	3,912 ^{24}	58 ^{8}	3,970 ^{32}
	Lamela, Sta. María	1,430	41 ^{6}	1,471 ^{6}
	Tibianes, S. Bernardo	550	41 ^{6}	591 ^{6}
	Sabadelle, S. Martin	1,285 ^{30}	41 ^{6}	1,327 ^{2}
	Villarino, Sta. Cristina	2,454 ^{4}	41 ^{6}	2,495 ^{10}
	Melias, Sta. María	4,345	58 ^{8}	4,403 ^{8}
	Triós, S. Pedro	594	41 ^{6}	635 ^{6}
	Cobas, S. Ciprian	1,531 ^{6}	58 ^{8}	1,589 ^{14}
	Moreiras, Sta. Marta	1,966 ^{28}	65 ^{24}	2,032 ^{18}
	Moreiras, S. Martin	396	41 ^{6}	437 ^{6}
	Moreiras, S. Juan	748	41 ^{6}	789 ^{6}
	Calbelle, S. Miguel	1,403 ^{20}	58 ^{8}	1,461 ^{28}
		20,617 ^{10}	586 ^{30}	21,204 ^{6}

(Se continuará.)

N.° 687. *Comision de Instruccion primaria de Orense.*

La Comision local de Instruccion primaria de Toen con fecha 24 de Agosto último dice á esta Provincial lo siguiente:

En sesion del 9 de Agosto acordó la Junta de Instruccion primaria, compuesta de los Sres. D. Javier María Varela, Alcalde 1.°, Presidente, D. Juan do Casar, D. Juan Ramon Salgado, D. Manuel Rodriguez Taboada, Cura párroco de Toen, y D. Andres Gayoso, se celebrasen los ecsámenes generales de Reglamento, de la escuela de S. Pedro de Moreiras, segun oficio que á dicho efecto comunicó D. Ramon Seijo, Maestro de primeras letras, al Presidente de dicha Junta. Se señaló el dia 18 del actual para los referidos ecsámenes, pasando circular de esta determinacion á los Sres. Curas párrocos y mas Eclesiásticos, como igualmente á los individuos del Ayuntamiento, y fijando edictos en todas las parroquias para su publicidad y concurrencia.

A fin de dar á este acto la solemnidad conveniente, y escitar en los alumnos una noble emulacion, recordando al mismo tiempo á los padres de familia el interés que la Comision toma por la educacion y adelantamiento de sus hijos, dispuso premiar á aquellos niños que por su aplicacion, conducta y adelantamiento se hiciesen mas acreedores.

Preparado de antemano el local de la escuela, se reunió la Comision y algunos de los invitados en la casa del Sr. Secretario, y sin interrupcion pasaron al punto señalado. Ocupada la mesa por el Sr. Presidente y mas acompañamiento, se dió principio al acto con un discurso que pronunció Manuel Nieto, alusivo á las utilidades de la Instruccion primaria; origen de todas las ciencias y de buenos Ciudadanos; á las virtudes y bondad de la Reina Regente; al celo de las Comisiones que plantifican con actividad las órdenes superiores; y siguió el Maestro rectificando lo anterior, y manifestando la falta de libros, papel rayado y otros utensilios necesarios para el progreso de los adelantamientos de los niños, que con un pequeño ausilio de doscientos reales en cada escuela brillaría mas y mas la ilustracion en las aldeas. En seguida se procedió al ecsamen, comenzando por la Ortologia, en donde esplicaron los niños con todo desembarazo la Clave de Vallejo, diferenciando las sílabas unas de otras, con sus diversos sonidos, &c.

En seguida se pasó á la seccion de la lectura en prosa y verso, tanto en letra de imprenta como manuscrita, en cuyo ramo se distinguieron varios alumnos por la facilidad, soltura y buen sentido con que leyeron. Se ocupó el resto de la mañana en la Doctrina cristiana por el P. Astete añadido, Historia sagrada por el Compendio de Fleuri, Caligrafía y Ortografía: en esta seccion se hicieron muy notables algunos jóvenes por la facilidad con que respondian á las preguntas y dificultades que su Maestro les proponia; dando á entender en ello no haber hecho un estudio rutinero, sino que se les ha acostumbrado á meditar y hacer aplicaciones como si fueran adultos. Grande ha sido la satisfaccion de las Autoridades, y mucho mayor la de los padres al ver el brillo, esplicacion y disposiciones de sus hijos.

A las once y media se concluyeron los ecsámenes, y la Comision formando por sí sola un juicio bastante esacto de la clasificacion y mérito de cada uno de los alumnos, sin perder de vista la censura del Maestro, procedió á repartir los premios siguientes:

Ortografía, Caligrafía é Historia sagrada por el Compendio de Fleuri.

Manuel Nieto, cuatro rs. para un libro de Aritmética y una cinta con tres lazos, color verde, consida al chaleco.— José Seijo, idem. — José Marques, un real y cinta. — Francisco Fernandez, cinta. — Salvador Canal, cinta.

Lectura.

Venancio Seijo, un librito de Ortografía y cinta.— Emilio Guzman, idem. — Francisco Enriquez, un librito de Caligrafía y cinta. — Constantino Rodriguez, cinta.

Niñas de la misma. Petra Cruz, un collar y cinta.— Rosa Padron, collar.

Doctrina cristiana.

Casimiro do Peso, dos cuartos y cinta. — Camilo Nogueira, idem. — Camilo Baamonde, idem.— Manuel Enriquez, idem. *Niñas.* Benita Cruz, collar. — Agustina Enriquez, id.

Ortologia.

Blas Rego, dos cuartos y cinta. — Eduardo Carril, id.— Manuel Enriquez, id. *Niñas.* María Santorum, collar y cinta. — Genara Perez, idem. — Pilar Perez, idem.

Y á todos un cesto de manzanas, que gratuló sus corazones, y saltaban de alegría.

Concluyose el acto con una cuarteta que pronunció uno de los niños, dando gracias á los Señores de la Comision por su distinguido celo y premios con que le han gratificado. Al salir en la calle dieron vivas á la Reina, á la Comision y al Maestro.

Lo que se hace público en el Boletin oficial para noticia de los pueblos de esta Provincia, y estimulo de los Maestros de Instruccion primaria. Orense 10 de Setiembre de 1840.= E. G. P. P. I.: *Felipe del Castillo.* = P. A. de la C.: *Ramon de Gordoa*, Secretário.

Número 688. *Juzgado de 1.ª instancia de Santiago.*

Todos los que se consideren revestidos con algun derecho á la herencia fincable por defuncion de D. José María Costal y Troncoso, Cura párroco que fue en la de San Felix de Sales, comprendida en el partido judicial de esta ciudad y natural que se dice era de la de Tuy, que falleció abintestato: pueden ejercitarlo por dependencia de los autos de recuento formados al obito del sobredicho en este Juzgado y escribanía de número de D. Manuel Pereiro, por sí ó por medio de Procurador habilitado en forma dentro del término de 30 dias contados desde el anuncio que se les haga por medio del Boletin oficial de las cuatro provincias, como asi se halla acordado en el espediente; y fenecido que fuere sin apersonarse, se procederá en él segun haya lugar y lo que se autuare les causará por su ausencia y rebeldía entero perjuicio. Dado en la ciudad de Santiago á 13 de Agosto de 1840. = *José Parga.* = Por su mandado: *Manuel Pereiro.*

Número 689. Idem.

Por auto proveido en el dia de ayer, he mandado se citen, llamen y emplacen á todos los que se consideren acreedores á la herencia de D. Juan Mañá Fondevila, vecino que fue de esta ciudad, para que en el término de treinta dias se presenten en este Juzgado y por la Escribanía de D. Antonio María de Porto y Osorio á usar del derecho de que se crean asistidos, con apercibimiento de que pasados sin verificarlo les parará perjuicio.

Y á fin de que tenga la oportuna publicidad se inserta en el Boletin oficial. Santiago 18 de Setiembre de 1840.= *Andres Hore.*

N.° 690. *Inspeccion de Minas de Asturias y Galicia.*

D. Ricardo Gayoso, vecino de S. Miguel de Vidueira en la alcaldía de Manzaneda de Tribes, solicita la concesion legal de los cuatro creadores de vena de hierro siguientes: uno en la *Ciradella*, otro en el *Val de Ladrones*, otro en la *Rectoria de Cesuris* y el último en las *Fontelas*; todos en términos de dicho Vidueira de la provincia de Orense. Lo que se publica para que si alguno tuviere que esponer en el particular lo verifique ante la Inspeccion de mi cargo en el término de noventa dias. Rivadeo 19 de Setiembre de 1840. =*Guillermo Schulz.*

Oficina de *D. Juan María de Pazos.*